



PROGRAMA	
Nombre del curso	Medicina Legal
	Fundamentos de medicina legal e investigación criminal
Naturaleza del curso	Electivo
Equipo docente	Luis Felipe Abbott Matus
Descripción del curso	<i>Aproximación al trabajo de investigación criminal, la recolección y procesamiento de evidencia y la apreciación de la prueba científica desde la perspectiva de la medicina legal y las ciencias forenses.</i>
Objetivos generales	<i>Dar una visión general e integrada del trabajo pericial, con especial énfasis en el trabajo médico legal y criminalístico como coadyuvante de la administración de justicia criminal.</i>
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none">• <i>Distinguir los procesos asociados a la creación de prueba científica en juicio y su valoración por tribunales penales</i>• <i>Identificar las instituciones, funciones y procesos de trabajo asociados a la investigación criminal</i>• <i>Conocer el catálogo de recursos teóricos y técnicos de la tradición científica forense desde una perspectiva histórica y práctica;</i>• <i>Identificar las fortalezas y debilidades, amenazas y oportunidades de la integración del trabajo forense con el jurídico penal .</i>
Contenidos	<p><i>Presentación del Curso</i></p> <p><u><i>I. Prueba científica y justicia criminal</i></u></p> <ul style="list-style-type: none">• <i>Pensamiento científico, razonamiento deductivo e investigación criminal</i>• <i>Valoración de la prueba y razonamiento judicial. Déficits técnicos versus déficits jurídicos de la evidencia: la prueba inidónea y la prueba ilícita.</i> <p><u><i>II. Investigación criminal</i></u></p> <p><u><i>A. Organización de la investigación</i></u></p> <ul style="list-style-type: none">• <i>Orgánica y procesos de trabajo</i>• <i>Garantías y mecanismos de protección</i>• <i>Análisis criminal</i>• <i>Casos complejos</i><ul style="list-style-type: none">○ <i>Criminalidad organizada</i>○ <i>Derechos humanos</i> <p><u><i>B. Criminalística y Medicina legal</i></u></p> <ul style="list-style-type: none">• <i>Principios generales y exigencias técnicas y de procedimiento.</i>• <i>Sitio suceso</i>• <i>Tanatología</i>• <i>Lesionología forense: aspectos generales</i><ul style="list-style-type: none">○ <i>Accidentes de tránsito</i>○ <i>Armas de fuego</i>• <i>Sexología forense</i>• <i>Psiquiatría forense</i>• <i>Práctica médica y su regulación</i>



	<ul style="list-style-type: none">• <i>Derechos pacientes, muerte y su abordaje</i> <p><u>III. Perito e informe pericial</u></p> <ul style="list-style-type: none">• <i>Estructura informe pericial</i>• <i>Declaración perito en audiencia: Examen y contraexamen perito</i> <p><u>IV. Investigación, víctima e imputado</u></p> <p><u>A. Actividad policial e imputado</u></p> <ul style="list-style-type: none">• <i>Toma de declaraciones e interrogatorios</i>• <i>Psicobiología del testimonio</i><ul style="list-style-type: none">○ <i>Registro de declaraciones</i>○ <i>Reconocimiento de sospechosos</i>• <i>Reglas y protocolos</i> <p><u>B. La víctima en la investigación</u></p> <ul style="list-style-type: none">• <i>Aporte de la víctima a la investigación</i>• <i>Víctima objeto de pericia y fuente de prueba</i>• <i>Derechos de la víctima.</i>• <i>Tratamiento</i>
Régimen de asistencia	<i>Mínimo 50 % de acuerdo a Reglamento</i>
Sistema de evaluaciones	<i>Trabajo de grupo con presentación de informes según estudio de casos: análisis de expedientes judiciales, revisión de material audiovisual.</i> <i>Presentaciones en clase.</i> <i>Ponderación según Reglamento.</i>
Bibliografía <i>Textos de referencia (obligatorios y sugeridos) a ser consultados por los y las estudiantes.</i>	
Bibliografía obligatoria	<ol style="list-style-type: none">1. <i>González – Wilhem, Leonardo (2018). Prueba pericial, litigación con peritos y medicina legal. Manual para abogados, jueces y peritos. Thomson Reuters.</i>2. <i>Romo, O. (2017). Peritación médico – legal. Informe del perito forense. 1ª Edición, Editorial Metropolitana.</i>3. <i>Teke, Alberto (2010). Medicina legal y criminalística. Editorial Metropolitana.</i>4. <i>Vázquez, Carmen (2023) Guía sobre el contenido de los informes periciales y su impacto en el debido proceso. México; Escuela Federal de Formación Judicial, Consejo de la Judicatura Federal.</i> <p><i>Normativa y directrices técnicas</i></p> <ol style="list-style-type: none">1. <i>Catálogo de peritajes del FBI</i> https://www.fbi.gov/services/laboratory2. <i>Catálogo de peritajes Laboratorios de Criminalística Policía de Investigaciones de Chile, LACRIM y Laboratorio de Criminalística Carabineros de Chile, LABOCAR (Documentos de trabajo)</i>3. <i>Ley N° 19.451 (10 abril 1996)</i>4. <i>Ley N° 21.030 (23 septiembre 2017)</i>



	<ol style="list-style-type: none"> 5. Ley Nº 21.057 (20 enero 2018) 6. Ministerio Público, Manual Primeras diligencias (actualización septiembre 2017). 7. Guía Diligencias investigativas Violencia institucional, muertes potencialmente ilícitas, desaparición forzada de personas ((Unidad especializada Derechos Humanos Fiscalía Nacional del Ministerio Público, 2024) 8. Resolución (Ex) Servicio Médico legal Nº 856 29/3/2018 Actualiza y aprueba instrucciones y normativas sobre áreas técnicas que indica.
Bibliografía complementaria	<ol style="list-style-type: none"> 1. Accatino, D. (2011). Certezas, dudas y propuestas en torno al estándar de la prueba penal. <i>Revista de derecho (Valparaíso)</i>, (37), 483-511. 2. American Academy of Psychiatry and the Law: Ethical Guidelines for the Practice of Forensic Psychiatry (adopted May 1987. Revised October 1989, 1991, 1995). 3. Catanese, Ch. (2016). <i>Colour Atlas of Forensic Medicine and Pathology</i>, 2nd Edition, CRC Press. 4. Coloma, R., Carbonell, F., Alfaro, C., Avilés, L. F., Báez, D., Bugeño, C., ... & Toledo, J. M. (2010). Nueve jueces entran en diálogo con nueve hipótesis acerca de la prueba de los hechos en el contexto penal. <i>Ius et Praxis</i>, 16(2), 3-56. 5. De Luca, Stefano, Navarro, Fernando, Cameriere, Roberto (2013) <i>La prueba pericial y su valoración en el ámbito judicial español</i>. RECPC, 15-19 ISSN1695- 0194 6. Lee, H., et al. (2001) <i>Henry Lee's Crime Scene handbook</i>. Academic Press. 7. Marín Verdugo, F. (2010). Declaración de la parte como medio de prueba. <i>Ius et Praxis</i>, 16(1), 125-170. 8. Repetto, M. (2001). <i>Toxicología Fundamental</i>. Ed. Díaz de Santos. 9. Robledo, A. M. (2015). La aportación de la prueba pericial científica en el proceso penal. <i>Gac Int Cienc Forense [revista electrónica]</i>, 15.
SYLLABUS	
Resultados de aprendizaje	<p><i>Aquellos declarados en el programa de curso</i></p> <p><i>Además, si el docente o equipo lo estima conveniente, puede agregar otros Resultados de Aprendizaje (<u>optativos</u>) para esa versión del curso, que sean pertinentes a la estrategia didáctica o que emerjan de las situaciones o nuevos contextos</i></p>
Criterios de evaluación por cada Resultado de Aprendizaje	<p><i>Son delimitaciones que permiten afirmar cuándo el Resultado de Aprendizaje ha sido logrado o alcanzado satisfactoriamente</i></p>
Evidencias del aprendizaje, y actividades o situaciones de evaluación	<p><i>Las evidencias de aprendizaje son aquellas pruebas o respaldo que genera el y la estudiante y que dan cuenta de que los Resultados de Aprendizaje han sido logrados. Y las actividades y situaciones de evaluación son aquellas acciones o instancias especialmente diseñadas, que se realizarán al interior del proceso formativo, para generar las evidencias sobre el aprendizaje logrado</i></p>



UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE DERECHO
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS PENALES

Planificación de las actividades de enseñanza y aprendizaje	<i>Las actividades que se realizarán en cada clase. Esto es, la secuencia temporal y articulada de las actividades de enseñanza y aprendizaje que permitan asegurar el logro de los Resultados de Aprendizaje.</i>